

Subdirección General de Relaciones con el FMI y el G20*

LAS ASAMBLEAS DE PRIMAVERA DEL FMI DE ABRIL DE 2020

Coordinación internacional para hacer frente al impacto de la COVID-19, especialmente en auxilio de los países más pobres

Las pasadas asambleas de primavera del FMI de abril de 2020 han sido las primeras en formato virtual, como lo ha sido la habitual reunión paralela de ministros de Finanzas y gobernadores de bancos centrales del G20. Este cambio de formato ha sido consecuencia de la COVID-19, la cual además ha marcado completamente las discusiones. En concreto, se ha discutido sobre cómo abordar de forma coordinada el impacto económico y financiero de la pandemia, con especial énfasis en cómo garantizar la prestación de asistencia financiera de emergencia a los países de renta baja, diferencialmente vulnerables a las consecuencias económicas de la COVID-19. Así, en las asambleas, la directora gerente, Kristalina Georgieva, ha lanzado una campaña de recaudación de fondos entre los Estados miembros para la financiación de asistencia concesional y la condonación de deuda con el FMI, mientras que en la videoconferencia del G20 se ha aprobado un Plan de Acción con una serie de actuaciones para hacer frente al impacto de la pandemia, así como una iniciativa para la suspensión del servicio de la deuda para los países más pobres.

Palabras clave: FMI, G20, COVID-19, asambleas de primavera, DSSI, Plan de Acción.

Clasificación JEL: F00, F02.

1. Introducción

Las Asambleas de Primavera de 2020 del FMI, y las habituales reuniones paralelas del G20, han venido marcadas por el estallido

de la pandemia global de la COVID-19, que

Versión de junio de 2020.

DOI: https://doi.org/10.32796/bice.2020.3125.7056

más allá de modificar el formato de físico a virtual ha obligado a revisar las agendas de las discusiones. Así, estas últimas han pasado a centrarse en cómo coordinar las políticas a nivel internacional para hacer frente al impacto de la crisis sanitaria y sus consecuencias económicas y financieras, con especial énfasis en cómo ayudar a los países más pobres, diferencialmente vulnerables frente a la pandemia.

^{*} Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Este artículo ha sido elaborado por Jesús Vidal Borrella y Juan Luis Díez Gibson.

2. Perspectivas de la economía mundial

2.1. Situación macroeconómica

El 14 de abril el FMI publicó sus previsiones macroeconómicas bajo el World Economic Outlook (WEO), con su primera estimación del impacto de la COVID-19 sobre la economía mundial. En estas proyecciones, el FMI anticipaba que la pandemia tendría efectos severos sobre la economía global, presentando un escenario central en el que la contracción de la actividad sería del 3% en 2020 (una caída mucho mayor que el impacto de la crisis financiera global de 2008-2009), frente a una previsión de crecimiento del 3,3% publicada tan solo tres

meses antes. Conviene señalar que dicha proyección se hizo en una fase muy inicial de la crisis, en un momento en el que en ningún país se tenía certeza de la duración o el grado de restricción de las medidas sanitarias que se tendrían que introducir para frenar la pandemia.

Así, el 24 de junio, anticipándose un mes respecto al calendario habitual, el FMI ha actualizado sus previsiones macroeconómicas (FMI, junio de 2020), revisando notablemente a la baja sus cifras de crecimiento de la economía global (Tabla 1). Esta revisión responde a un impacto de la COVID-19 sobre el primer semestre más intenso y a una recuperación más gradual de lo previsto cuando se cerraron las previsiones de abril.

TABLA 1
PREVISIONES DEL FMI SOBRE CRECIMIENTO DEL PIB

	2019	Previsiones de junio de 2020		Previsiones de abril de 2020		Previsiones de enero de 2020		Diferencia junio-enero	
		2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Output mundial	2,9	-4,9	5,4	-3,0	5,8	3,3	3,4	-8,2	2,0
Economías avanzadas	1,7	-8,0	4,8	-6,1	4,5	1,6	1,6	-9,6	3,2
Estados Unidos	2,3	-8,0	4,5	-5,9	4,7	2,0	1,7	-10,0	2,8
Zona euro	1,3	-10,2	6,0	-7,5	4,7	1,3	1,4	-11,5	4,6
Alemania	0,6	-7,8	5,4	-7,0	5,2	1,1	1,4	-8,9	4,0
Francia	1,5	-12,5	7,3	-7,2	4,5	1,3	1,3	-13,8	6,0
Italia	0,3	-12,8	6,3	-9,1	4,8	0,5	0,7	-13,3	5,6
España	2,0	-12,8	6,3	-8,0	4,3	1,6	1,6	-14,4	4,7
Japón	0,7	-5,8	2,4	-5,2	3,0	0,7	0,5	-6,5	1,9
Reino Unido	1,4	-10,2	6,3	-6,5	4,0	1,4	1,5	-11,6	4,8
Canadá	1,7	-8,4	4,9	-6,2	4,2	1,8	1,8	-10,2	3,1
Economias emergentes y en desarrollo	3,7	-3,0	5,9	-1,0	6,6	4,4	4,6	-7,4	1,3
China	6,1	1,0	8,2	1,2	9,2	6,0	5,8	-5,0	2,4
India	4,2	-4,5	6,0	1,9	7,4	5,8	6,5	-10,3	-0,5
Rusia	1,3	-6,6	4,1	-5,5	3,5	1,9	2,0	-8,5	2,1
Brasil	1,1	-9,1	3,6	-5,3	2,9	2,2	2,3	-11,3	1,3
México	-0,3	-10,5	3,3	-6,6	3,0	1,0	1,6	-11,5	1,7
Comercio mundial (volumen)	0,9	-11,9	8,0	-11,0	8,4	2,9	3,7	-14,8	4,3
Precios del petróleo	-10,2	-41,1	3,8	-42,0	6,3	-4,3	-4,7	-36,8	8,5

Fuente: elaboración propia a partir de los datos publicados por el FMI (World Economic Outlook)

En un contexto de tal incertidumbre, el panorama de riesgos es notable. Podrían producirse rebrotes de la enfermedad que obliguen a reimponer medidas restrictivas; el cierre de empresas o el despido de trabajadores podría generar efectos persistentes sobre la economía («efectos cicatriz»); las condiciones financieras podrían empeorar, desencadenando crisis de deuda o deprimiendo la actividad todavía más; la debilidad de la demanda o el empeoramiento de las condiciones financieras podría desencadenar efectos desbordamiento sobre determinados países o regiones; las contramedidas aplicadas hasta el momento podrían ser retiradas de forma prematura o dar lugar a una asignación ineficiente de los factores de producción. Al margen de estos factores económicos y sanitarios, existen elementos geopolíticos, como la escalada de tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, las desavenencias entre productores de petróleo o el descontento social generalizado en algunos países, que plantean retos adicionales a la economía global. Finalmente, el impacto del coronavirus ha agravado el problema de endeudamiento insostenible de muchas economías, especialmente de renta baja, de modo que algunos países podrían atravesar dificultades para el servicio de su deuda.

Sin embargo, el FMI también considera que otros factores podrían mejorar el panorama en los próximos meses. La contracción económica podría ser menos severa si la normalización económica se alcanzase antes de lo esperado; los avances médicos o la adopción de medidas de distanciamiento social podrían dar mayor margen de respuesta a los sistemas sanitarios, sin necesidad de volver a introducir medidas estrictas de confinamiento; el desarrollo de una vacuna eficaz podría mejorar las perspectivas a medio plazo; finalmente, los cambios en los

mecanismos de producción, de distribución o de pagos (por ejemplo, la difusión de la digitalización) podrían de hecho acarrear ganancias de productividad.

2.2. Situación financiera

Como se refleja en el Global Financial Stability Report (GFSR) del FMI, publicado también con ocasión de las Asambleas de Primavera (FMI, 14 de abril de 2020), a mediados de febrero los mercados financieros empezaron a reflejar el temor a una pandemia global, con intensas caídas de los precios de los activos financieros y fuertes repuntes de los diferenciales de crédito, especialmente en la deuda de peor calidad. En estas condiciones se desencadenó una huida hacia activos refugio y algunos mercados presentaron síntomas de iliquidez, sufriendo las economías emergentes y de frontera la mayor salida de capitales jamás registrada. En concreto, entre finales de enero y finales de abril se produjeron flujos de salida de capital de las economías emergentes por un importe total de 100.000 millones de dólares, más de cuatro veces superiores a los registrados tras el estallido de la crisis financiera global en 2008. Frente a esta situación, las principales autoridades han introducido potentes medidas de política monetaria y fiscal. En concreto, los bancos centrales han lanzado nuevas medidas de relajación cuantitativa (por primera vez, en el caso de algunas economías emergentes) y han reactivado líneas swap para el intercambio de divisas, lo que ha permitido aliviar la presión en los mercados de financiación en dólares estadounidenses, mientras que los Gobiernos han desplegado medidas de apoyo a la liquidez y la solvencia de hogares y empresas, mediante la provisión de ⊳

garantías públicas, la concesión directa de crédito o la entrada de participación pública en el capital de empresas en dificultades. Estas medidas han permitido contener el rápido deterioro de la situación, apuntalar el sentimiento inversor en los mercados financieros y suavizar las condiciones financieras generales.

Como se refleja en la actualización extraordinaria del GFSR publicada en junio (FMI, junio de 2020), la situación a mediados de junio es menos preocupante que la que se apreciaba en el mes de marzo, si bien persisten algunos focos de incertidumbre. En primer lugar, la buena marcha de la situación financiera global plantea ahora, paradójicamente, una desconexión entre los mercados financieros y la evolución de la economía real, lo que genera un riesgo de volatilidad si más adelante cambiase de nuevo el sentimiento de los inversores. Además, como resultado de la crisis, se está produciendo un incremento del endeudamiento, tanto público como privado, en un contexto en el que algunos países partían de niveles ya preocupantemente altos, lo que plantea riesgos en términos de falta de sostenibilidad de la deuda, y consiguientes tensiones para los sistemas bancarios como prestamistas.

2.3. Recomendaciones

La actual pandemia supone «una crisis como ninguna otra», en palabras de la propia directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva (IMF Blog, 20 de abril de 2020). A la crisis sanitaria se une una crisis económica que presenta elementos tanto de oferta como de demanda. Así, la enfermedad en sí misma socava la oferta de trabajo; las medidas de cuarentena, de confinamiento y de distanciamiento social bloquean la movilidad y, por ende, afectan tanto al

consumo como a la producción; la interrupción de la actividad económica altera las cadenas globales de valor y las líneas de suministros, genera desempleo (en algunos casos estructural) y reduce la percepción de rentas de múltiples colectivos; el contexto de extrema incertidumbre frena las decisiones de consumo e inversión; las medidas de apoyo público incrementan el endeudamiento de los Estados, en algunos casos en un contexto de altos niveles de deuda pública previos, heredados incluso de la crisis financiera global de 2008.

Ante una crisis económica de características tan excepcionales, el FMI ha ajustado sus recomendaciones de política económica teniendo en cuenta el horizonte temporal y la evolución de los acontecimientos. En el corto plazo, el Fondo ha optado por recomendar medidas de urgencia que permitan luchar contra la pandemia y los efectos económicos derivados tanto de la enfermedad como de las medidas de distanciamiento social aplicadas para hacerle frente, bautizando la presente crisis económica como el «Gran Confinamiento», en línea con el título del WEO de abril:

- En el ámbito sanitario, la recomendación general del Fondo ha sido garantizar la disponibilidad de recursos para los sistemas sanitarios, en términos de suministros, personal o infraestructuras, incluyendo ayuda internacional para los países más vulnerables.
- 2. Limitar la repercusión del shock sanitario sobre la actividad económica. El FMI ha recomendado implementar medidas fiscales potentes y con objetivos específicos, así como medidas monetarias y financieras dirigidas a paliar los efectos de la crisis sobre los hogares y sectores más afectados, lo que permitiría ▷

mantener las relaciones económicas durante el periodo de ralentización socioeconómica y recuperar la actividad una vez se comience a levantar las restricciones. La batería de medidas propuesta en este caso ha incluido elementos como alivios fiscales, subsidios salariales, transferencias directas, garantías a créditos, provisión de liquidez por parte de los bancos centrales, bajas por enfermedad y permisos familiares, readaptación de la oferta de trabajo para cambiar de sector, refuerzo de las redes de seguridad social, entre otras.

3. Conforme las principales economías han ido dejando atrás el pico de la pandemia y las medidas más restrictivas de distanciamiento social, el Fondo ha comenzado una reflexión en torno a las políticas económicas más idóneas para la etapa de desescalada a medio plazo. Así, el FMI recomienda levantar progresivamente las medidas de apoyo del sector público, evitando una retirada prematura de las mismas, lo que podría ser especialmente nocivo en un momento de recuperación. Además, considera el Fondo que, en el proceso de recuperación, el nuevo patrón de consumo y comportamiento social inevitablemente afectará al tamaño de algunos sectores, lo que dará lugar a un reajuste de factores productivos entre sectores que no debe ser bloqueado por parte del sector público. Finalmente, y en aquellos casos en que hubiera espacio fiscal disponible, el FMI recomienda introducir planes de inversión pública (por ejemplo, medidas de descarbonización) y la ampliación de redes de seguridad social para proteger mejor a los más vulnerables.

3. Medidas del FMI en favor de los países más necesitados

Si bien todos los países del mundo están sufriendo de un modo u otro el impacto de la crisis de la COVID-19, las economías emergentes y de renta baja afrontan la crisis actual contando con un escenario macroeconómico más frágil que el que presentaban ante la crisis financiera global de 2008, dado que cuentan con menor espacio fiscal y monetario y, en algunos casos, presentan una preocupante acumulación de deuda externa y corporativa, a lo que se suma un sistema sanitario relativamente peor capacitado para hacer frente a una pandemia a gran escala. Como se ha señalado anteriormente, en los primeros compases de la crisis, las economías emergentes se han visto afectadas por las salidas de flujos de capitales más intensas registradas hasta la fecha. La caída del turismo internacional y la distorsión del comercio internacional constituyen un problema para muchos de estos países, así como la fuerte caída del precio del petróleo desde principios de año para los países exportadores de crudo.

La situación de vulnerabilidad por la que atravesaban numerosas economías emergentes y en desarrollo se ha traducido en una demanda sin precedentes de financiación de emergencia al FMI, con peticiones de en torno a un centenar de países en unas pocas semanas. El Fondo provee esta financiación de emergencia a través de su Instrumento de Financiamiento Rápido (Rapid Financing Instrument, RFI), disponible para todos los países, aunque principalmente dirigido a economías emergentes, y el Servicio de Crédito Rápido (Rapid Credit Facility, RCF), dirigido a economías de bajo ingreso beneficiarias de los programas concesionales financiados a través

del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (Poverty Reduction and Growth Trust, PRGT). Ambos instrumentos brindan apoyo financiero rápido y de acceso limitado en situaciones de necesidad urgente, incluyendo catástrofes naturales y emergencias debido a situaciones de fragilidad. Aunque el Fondo puede requerir la realización de acciones previas por los Gobiernos receptores de la asistencia financiera, estos programas de emergencia tienen la peculiaridad de que no están sujetos a condicionalidad ni a revisiones. A fecha de cierre de este artículo (25 de junio), se habían aprobado setenta programas de emergencia por un volumen total de 18.190,4 millones de derechos especiales de giro (DEG) (24.874,75 millones dólares)¹.

Ante la fuerte demanda de financiación de emergencia por parte de economías emergentes y en desarrollo, el FMI reaccionó rápidamente con un paquete de medidas destinadas a apoyar a este grupo de economías. En primer lugar, el Fondo reforzó sus dos líneas de financiación de emergencia (FMI, 9 de abril de 2020), incrementando temporalmente (durante seis meses comprendidos entre abril y octubre de 2020) los límites de acceso tanto de la RFI (en su ventana regular) como de la RCF (en su ventana de shocks exógenos), en concreto doblando el límite de acceso anual del 50% al 100% de la cuota y aumentando el límite de acceso acumulado del 100% al 150% de la cuota. de modo que el FMI pueda atender la previsión de peticiones globales de asistencia de emergencia, estimadas en unos 100.000 millones de dólares. Este incremento de los límites de acceso se ha visto acompañado por el lanzamiento por parte de la directora gerente de

una campaña de recaudación de fondos entre los Estados miembros del FMI para reforzar el fondo PRGT con el que se financian los préstamos concesionales, de forma que el incremento de la capacidad de acceso a las líneas de emergencia y la fuerte demanda acumulada de asistencia concesional no pongan en peligro la viabilidad financiera de dicho fondo. Como reconoció la propia directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva, a través de un tweet lanzado el pasado 28 de abril², España ha respondido a este llamamiento aportando la cantidad máxima solicitada a nuestro país por el FMI (750 millones de DEG, unos 920 millones de euros) a través de una contribución del Banco de España, que se agregaría a la ya aportada en 2017 (450 millones de DEG, unos 552 millones de euros).

En segundo lugar, el FMI ha reforzado el Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes (Catastrophe Containment and Relief Trust, CCRT). Este instrumento, cuyo predecesor comenzó a operar tras el terremoto de Haití en 2010 y fue transformado en 2015 en el fondo actual para hacer frente al impacto del ébola, tiene por objeto proveer alivio para el servicio de la deuda que los países miembros más pobres y vulnerables hayan contraído con el FMI. Las modificaciones introducidas por el Directorio Ejecutivo el pasado 27 de marzo, a raíz de la COVID-19, han permitido ampliar el espectro de países de renta baja elegibles para el alivio de la deuda³. A la fecha de cierre de este artículo (25 de junio), 27 de los 29 países elegibles con deuda con el FMI se habían beneficiado de una condonación a través del >

¹ Para obtener información actualizada, se puede consultar el siguiente enlace: https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/COVID-Lending-Tracker

² https://twitter.com/KGeorgieva/status/1255242276353249280

³ Aquellos habilitados para recibir préstamos concesionales a través del PRGT y con un ingreso per cápita inferior al límite operativo de la Asociación Internacional de Fomento (actualmente 1.175 dólares), límite que se duplica en el caso de Estados pequeños con una población inferior a 1,5 millones.

CCRT por un importe total de 117,65 millones de DEG (243,61 millones de dólares)⁴.

Además, se ha acordado la simplificación de los mecanismos de aprobación de las peticiones de financiación de emergencia y de asistencia de alivio del servicio de la deuda con el Fondo provisto por el CCRT (FMI, 9 de abril de 2020), acelerando los trámites en el Directorio Ejecutivo de la discusión de las peticiones, las revisiones y las solicitudes de modificación de los términos de los acuerdos en vigor.

Por el momento, pese a que los acuerdos de financiación de emergencia han sido muy numerosos, constituyen tan solo una primera fase en lo que se refiere a la respuesta financiera del FMI frente a la COVID-19. Cabe esperar que en los próximos meses asistamos a una segunda fase protagonizada por programas ordinarios por volúmenes más cuantiosos y de mayor duración.

En tercer lugar, para hacer frente a las potenciales tensiones de liquidez que pudieran atravesar las economías emergentes en los próximos meses, el FMI ha introducido a mediados de abril un instrumento adicional en su arsenal de herramientas, la Línea de Liquidez a Corto Plazo (Short Term Liquidity Line, o SLL), rescatando en parte una propuesta que ya se había discutido sin éxito en 2017 (FMI, 22 de abril de 2020). La SLL es una línea especial diseñada como un apoyo renovable para países que presenten fundamentos e historial de políticas muy sólidos y que se enfrentan a problemas potenciales de balanza de pagos de alcance moderado a corto plazo, materializados en presiones sobre la cuenta de capital y las reservas, como resultado de la volatilidad en los mercados internacionales de capital. El

En cierto sentido, la SLL se ha concebido como una versión «blanda» de la tradicional Línea de Crédito Flexible (Flexible Credit Line, o FCL). Al igual que sucede con la FCL, bajo la SLL no se requiere condicionalidad ex post, sino una fuerte condicionalidad ex ante (fundamentos y políticas macroeconómicos sólidos). Sin embargo, a diferencia del carácter en principio ilimitado y el periodo de recompra de entre tres años y tres meses y cinco años de la FCL, el volumen de liquidez suministrado por la SLL está limitado al 145% de la cuota y debe devolverse en un plazo de doce meses. Por otro lado, en contraste con el resto de programas del FMI, una SLL no entra en funcionamiento tras la petición por un miembro del Fondo, sino tras el ofrecimiento por el Directorio Ejecutivo a dicho miembro, el cual deberá aceptar por escrito la oferta del FMI; con este mecanismo de oferta, en lugar de la petición habitual, el Fondo intenta evitar el efecto estigma que puede sufrir un país que solicita financiación del FMI frente a tensiones de liquidez derivadas de volatilidad en los mercados internacionales de capitales, los cuales podrían precisamente sobrerreaccionar a la noticia de que dicho país se ha visto obligado a recurrir al FMI.

En principio, la SLL se ha introducido de forma temporal para un periodo de siete años, estando previsto que a finales de 2025 el Directorio Ejecutivo decida sobre su posible prolongación más allá de dicho periodo. En este sentido, su funcionamiento será revisado en 2022, junto con el de la FCL y la Línea Precautoria y de Liquidez (Precautionary and Liquidity Line, PLL).

objetivo de la SLL es amortiguar el impacto de las tensiones de liquidez y minimizar la probabilidad de que *shocks* puntuales evolucionen hacia crisis más profundas y generen efectos indirectos en otros países.

⁴ Para obtener información actualizada, se puede consultar https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/COVID-Lending-Tracker

En portada

Finalmente, cabe señalar que en el seno tanto del FMI como del G20 se ha venido discutiendo, en los últimos meses, la posibilidad de llevar a cabo una nueva asignación de DEG entre los miembros del Fondo, si bien esta medida no ha conseguido generar el suficiente apoyo como para ser aprobada en la Junta de Gobernadores, órgano en el que esta decisión debería sumar el 85% de los votos, ante la negativa de Estados Unidos, que tiene capacidad de veto (con una cuota de voto del 16,51%). Como aparece reflejado en la declaración del secretario del Tesoro estadounidense publicada con ocasión de la videoconferencia del Comité Monetario y Financiero Internacional (IMFC, 16 de abril de 2020), su oposición se debe a que no consideran que una nueva asignación de DEG sea una forma apropiada de abordar de forma urgente el déficit de liquidez de las economías más pobres, en la medida en que apenas un 3% de la distribución se asignaría a las economías de renta baja, frente a una concentración de casi un 70% en los países del G20. Esta concentración se debe a que los nuevos DEG se distribuyen entre los países según su cuota, la cual viene definida fundamentalmente por la dimensión de su PIB y de sus flujos comerciales, positivamente correlacionados con el grado de desarrollo del país. Entre los restantes países miembros del FMI apenas India apoya a EE UU en su rechazo a una nueva asignación de DEG, como se aprecia también en la declaración de su ministro de Finanzas y Asuntos Empresariales con ocasión de la videoconferencia del Comité Monetario y Financiero Internacional (IMFC, 16 de abril de 2020). Por el contrario, el grueso de los restantes países miembros del FMI, y señaladamente los de la UE (incluida España), apoyan fuertemente dicha nueva asignación, alegando frente a la crítica de su concentración en países de renta alta y frente al escepticismo sobre su escasa utilidad para incrementar la liquidez del sistema financiero internacional que cabe su transferencia entre países, lo cual aumenta el acceso a divisas de reserva por parte de los países más pobres.

4. Prioridades y retos

A iniciativa propia, desde 2012, Christine Lagarde, como directora gerente, comenzó a publicar de forma semestral con ocasión de las asambleas de abril y octubre su Agenda Mundial de Políticas (Global Policy Agenda), tradición que ha continuado su sucesora, Kristalina Georgieva. Como no podía ser de otro modo, el enfoque de la Agenda del pasado abril está centrado en la lucha contra la crisis de la COVID-19 («Tiempos excepcionales. Acción excepcional») y es tajante al plantear la gravedad del momento y la necesidad de movilizar todos los instrumentos disponibles para estabilizar la situación económica y social. El documento subraya la necesidad de desplegar una respuesta multilateral ante la crisis y una política coordinada y solidaria a nivel internacional en un mundo interconectado como requisito para recuperar el crecimiento global. Finalmente, se confirma el compromiso del FMI para con sus miembros más necesitados, a cuya disposición pone la totalidad de sus recursos, recordando que su capacidad de préstamo puede alcanzar el billón de dólares para hacer frente a las necesidades de financiación de sus socios.

En lo que a los recursos del FMI se refiere, 2020 es un año clave para asegurar la capacidad de respuesta del Fondo en un escenario global especialmente incierto. La principal fuente de recursos del Fondo son sus cuotas; sin embargo, en situaciones financieras de >

urgencia, estos se han complementado con líneas de crédito de algunos de sus países miembros, entre ellas los Nuevos Acuerdos de Préstamo (New Arrangements to Borrow, NAB) v los Acuerdos Bilaterales de Préstamo (Bilateral Borrowing Arrangements, BBA). El 19 de octubre de 2019, el Comité Monetario y Financiero Internacional reafirmó su compromiso con un FMI fuerte, basado en cuotas y adecuadamente capacitado para ejercer su papel central en el sistema financiero internacional y llamó a considerar una duplicación de los NAB y una nueva ronda de acuerdos bilaterales más allá de 2020, debido a la proximidad de la caducidad de dichos préstamos. En 2020, los miembros del FMI están dando pasos de cara a implementar dicho acuerdo: (i) se ha decidido mantener intacto el volumen de cuotas en el marco de la XV Revisión General de Cuotas, al constatarse la inexistencia de una mayoría suficiente del 85% de votos en la Junta de Gobernadores del FMI a favor de su ampliación; (ii) se ha decidido duplicar el volumen puesto a disposición del FMI mediante los NAB; y (iii) se ha decidido reducir al 43% los recursos puestos a disposición del FMI mediante los BBA, de forma equiproporcional en términos generales, si bien existen ciertos ajustes particulares en el caso de algunos países. Con este paquete se asegura el mantenimiento global de la capacidad de préstamo del Fondo, si bien se produce un trasvase de recursos de los préstamos bilaterales a los multilaterales.

Reunión ministerial del G20: coordinación internacional para hacer frente al impacto de la COVID-19

La videoconferencia de ministros de Finanzas y gobernadores de bancos centrales, con

ocasión de las asambleas de primavera, se vio precedida por una videoconferencia extraordinaria de líderes el 26 de marzo para abordar el impacto del coronavirus y convocada por la Presidencia saudí del G20 a instancias de España (Deutsche Welle, 16 de marzo de 2020; Europa Press, 24 de marzo de 2020; Reuters, 16 de marzo de 2020). En el comunicado posterior a esta videoconferencia de líderes (G20, 26 de marzo de 2020) se da una estimación de cinco billones de dólares sobre el tamaño de las medidas de apoyo aprobadas a nivel global para hacer frente al impacto social, económico y financiero de la pandemia. Además, se hace especial énfasis en la importancia de garantizar el acceso equitativo y a un precio asequible a material sanitario y de desarrollar lo antes posible métodos de diagnóstico, antivirales y una vacuna sobre la base de los principios de eficacia, seguridad, equidad, accesibilidad y asequibilidad.

5.1. Plan de Acción del G20 para apoyar la economía global a través de la pandemia de la COVID-19

El desarrollo de este Plan de Acción deriva de un mandato recogido en el comunicado de la videoconferencia de líderes del 26 de marzo y encaja perfectamente en el mandato del G20 de coordinar medidas de política económica a nivel global. De hecho, el G20 tiene ya experiencia en el desarrollo de «menús de políticas», como el aprobado en 2018 bajo la presidencia argentina sobre el futuro del trabajo (G20, 2018), centrado en cómo abordar las transformaciones en el mercado laboral derivadas de la aplicación de nuevas tecnologías.

Este plan para hacer frente al impacto de la COVID-19 sobre la economía global, ⊳

anexado al comunicado de ministros de Finanzas y gobernadores de banco centrales del 15 de abril, se plantea como un documento vivo que ha de ir adaptándose a la evolución de la pandemia y se articula en torno a cinco ejes:

- Respuesta sanitaria con el objetivo de salvar vidas. Con un papel clave de la Organización Mundial de la Salud, los ministros de Finanzas se comprometen al intercambio de información sobre la situación sanitaria, a colaborar con los ministros de Sanidad y a que las posibles medidas comerciales adoptadas sean enfocadas, proporcionales, transparentes y temporales.
- 2. Respuesta económica y financiera con el objetivo de apoyar a los más vulnerables y mantener las condiciones para una recuperación fuerte. Los ministros de Finanzas se comprometen a apoyar a las empresas (especialmente a las pymes) y los hogares más afectados mediante la provisión de liquidez y financiación, a favorecer la permanencia en el empleo, a promover la inclusión financiera, a poner en marcha un paquete completo de medidas monetarias y de política regulatoria para garantizar la estabilidad financiera y a colaborar con los ministros de Comercio para garantizar un contexto comercial libre, justo, no discriminatorio, transparente, predecible y estable.
- 3. Regreso a un crecimiento fuerte, sostenible, equilibrado e inclusivo, una vez se levanten las medidas de contención. Los ministros de Finanzas se comprometen a intercambiar información sobre las medidas de contención aplicadas y sus efectos, a apoyar a los trabajadores mediante políticas activas de empleo, a aumentar

- sus esfuerzos en materia de reformas estructurales e inversión en infraestructuras de calidad, a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y a apoyar una recuperación inclusiva y medioambientalmente sostenible.
- 4. Apoyo internacional a países más vulnerables. Los ministros de Finanzas apoyan la disponibilidad del FMI para movilizar su capacidad de préstamo de un billón de dólares, hacen un llamamiento a aumentar las contribuciones a los fondos del FMI para la concesión de préstamos concesionales y condonación de deuda, y defienden la suspensión temporal de los pagos por servicio de la deuda para los países más pobres.
 - Como anexo al Plan de Acción, se recogen más detalles sobre la estrategia internacional para apoyar a los países más pobres sobre la base de cinco líneas de acción: primero, poner en práctica un paquete de apoyo amplio por el FMI, dando la bienvenida a la reciente duplicación de los límites de acceso a las facilidades de emergencia, la introducción de un mecanismo para su aprobación urgente y la introducción de una nueva facilidad de provisión de liquidez (Short-Term Liquidity Line) para países con buenos fundamentos macro; segundo, aplicación rápida del apoyo financiero ofrecido por el Banco Mundial y los Bancos Regionales de Desarrollo por un volumen total de 200.000 millones de dólares; tercero, la iniciativa de suspensión del servicio de la deuda a favor de los países más pobres; cuarto, garantizar la eficiencia y la coordinación operativa para optimizar el uso de los recursos y garantizar que llegan donde son más necesarios y de ⊳

forma puntual; quinto, dar la bienvenida a las acciones adoptadas por los bancos centrales para apoyar la estabilidad financiera, incluyendo la expansión de líneas *swap* bilaterales y facilidades repopara deuda soberana.

5. Lecciones para el futuro, con vistas a evitar una nueva crisis de esta naturaleza. Los ministros de Finanzas se comprometen a aumentar la resiliencia de las infraestructuras e integrar los riesgos de las pandemias de forma más sistemática en el marco de análisis del G20.

Estos compromisos de los ministros de Finanzas se ven acompañados de una serie de encargos a los organismos internacionales. Señaladamente, se solicita al FMI y a la OCDE el seguimiento de las medidas adoptadas por los distintos países para contener el impacto de la COVID-19, a la OCDE que siga analizando posibles medidas para incrementar la productividad a medio plazo y al FSB (Financial Stability Board) que mantenga los esfuerzos en materia de puesta en común de información, análisis de vulnerabilidades y coordinación de las respuestas de política.

A pesar de la insistencia al respecto de los países de la UE participantes en las reuniones del G20 (Alemania, Francia, Italia y España) y la Comisión Europea, finalmente no se incluyó ninguna mención al cambio climático o a la fiscalidad internacional, dada la oposición de Estados Unidos alegando su falta de relación directa con la COVID-19.

En definitiva, respecto a este Plan de Acción, la clave ahora está en que el G20 haga seguimiento de su cumplimiento, sobre todo en lo que respecta a la coordinación internacional para garantizar el retorno a un crecimiento fuerte, sostenible, equilibrado e inclusivo y para

acompasar las medidas de desescalada, con el objetivo último de tratar de minimizar el impacto negativo de la COVID-19 sobre la capacidad productiva y el empleo.

5.2. Iniciativa de suspensión del servicio de la deuda para los países más pobres (Debt Service Suspension Initiative, DSSI)

La génesis de esta iniciativa proviene del comunicado conjunto emitido el 25 de marzo de 2020 por el Grupo Banco Mundial (GBM) y el FMI llamando a todos los acreedores bilaterales oficiales a suspender los pagos de la deuda de los países potencialmente prestatarios de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) que soliciten periodo de gracia e invitando a los dirigentes del G20 a encomendar al GBM y al FMI realizar evaluaciones para cada uno de estos países sobre el impacto de la crisis de la COVID-19 y sus necesidades de financiación, sobre la base de las cuales identificar a los países con situaciones de deuda insostenibles.

A pesar de que este comunicado no había sido previamente discutido o circulado en los Directorios Ejecutivos de ambas instituciones, en los que están representados todos sus países miembros, ni con el Club de París, ámbito de negociación entre acreedores oficiales y países deudores, el consenso tácito al respecto hizo que el grupo de trabajo del G20 sobre arquitectura financiera internacional y el Club de París se pusieran rápidamente a trabajar de manera coordinada para consensuar los términos concretos de esta iniciativa, los cuales han sido aprobados en la videoconferencia ministerial del 15 de abril y aparecen anexados a su comunicado.

Sobre la base de estos términos de referencia, esta iniciativa se aplicará entre el 1 de mayo y finales de 2020, aunque es susceptible de ampliación más allá en función del resultado del análisis sobre la situación de liquidez que hagan el FMI y el Banco Mundial, a pagos tanto de principal como de intereses sobre deuda contraída antes del 24 de marzo de 2020. El periodo de repago es de tres años. con un periodo de gracia inicial de un año, y se exigirá neutralidad en el efecto sobre el valor actual neto de los flujos financieros para garantizar que se trata de una reestructuración sin quita o reducción en el volumen de pagos.

Como países beneficiarios, junto a los 76 países que actualmente son potenciales prestatarios de la AIF⁵ ya previstos en el comunicado conjunto del GBM y del FMI, finalmente se ha incluido también los países definidos por Naciones Unidas como «menos desarrollados», lo cual en la práctica solo supone agregar Angola. Además, para ser beneficiario de la iniciativa, el país ha de estar al corriente en sus pagos al FMI y al Banco Mundial, lo que supone excluir cuatro países (Eritrea, Siria, Sudán y Zimbabue) de la lista anterior. Así, en total son 73 países los que actualmente cumplen con todos estos requisitos⁶.

Por otro lado, los países beneficiarios se comprometen a: (i) crear el espacio fiscal necesario para incrementar el gasto social, sanitario y económico necesario para afrontar la crisis de la COVID-19, con el establecimiento de un sistema de seguimiento por las instituciones financieras internacionales; (ii) dar información sobre todos los compromisos financieros del sector público, respetando la información comercialmente sensible y con la expectativa de que las instituciones financieras internacionales prestarán asistencia técnica para garantizar su capacidad para ello; (iii) no contraer nueva deuda no concesional durante el periodo de suspensión del servicio de la deuda.

Uno de los aspectos más controvertidos es el ámbito de acreedores participantes en la iniciativa. Aunque el éxito de la iniciativa depende críticamente de la participación del espectro más amplio posible de los mismos, la realidad es que solo está prevista la participación automática de los acreedores bilaterales oficiales (al menos, de todos los países del G20 y del Club de París, foros en los que se han acordado los términos de referencia). En el caso de los acreedores privados, simplemente se hace un llamamiento a su participación en términos comparables. En cuanto a los bancos multilaterales de desarrollo, aunque se les pide que analicen vías para participar manteniendo su calificación crediticia y bajo coste de financiación actuales, la realidad es que estas ⊳

Con vistas a evitar que esta moratoria genere incentivos perversos en términos de gestión inadecuada de la deuda, se condiciona el acceso a la misma a la presentación de una petición formal por los países deudores, los cuales además deben estar beneficiándose ya o haber solicitado un programa de asistencia financiera de emergencia del FMI.

⁵ Aquellos con un ingreso nacional bruto per cápita por debajo de un umbral establecido anualmente (en 2020, 1.175 dólares estadounidenses), así como algunos países (incluidas pequeñas economías insulares) cuyo ingreso es superior al límite fijado pero que no tienen la capacidad crediticia necesaria para obtener préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Afganistán, Angola, Bangladés, Benín, Burkina Faso, Burundi, Bután, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Comoras, Costa de Marfil, Dominica, Etiopía, Fiyi, Gambia, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islas Marshall, Islas Salomón, Kenia, Kirguistán, Kiribati, Kosovo, Laos, Lesoto, Liberia, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Mauritania, Micronesia, Moldavia, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Ruanda, Samoa, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, San Vincente y Granadinas, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Tanzania, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Tuvalu, Uganda, Uzbekistán, Vanuatu, Yemen, Yibuti y Zambia.

instituciones esgrimen que su participación en la iniciativa es casi imposible sin un empeoramiento de su calidad crediticia que lleve automáticamente aparejada una menor capacidad por su parte para prestar precisamente a los países más pobres.

En cuanto a la participación de los acreedores privados, el pasado 28 de mayo el Institute of International Finance publicó los términos de referencia para la participación del sector privado en la iniciativa. Los principales elementos de dichos términos son el carácter voluntario de la participación privada, el principio de que se ajustarán lo máximo posible a los términos fijados para los acreedores soberanos pero respetando las peculiaridades legales y contractuales de los acreedores privados, el llamamiento por los acreedores privados para la participación de empresas públicas que conceden préstamos o crédito comerciales, apoyo a la transparencia sobre su deuda por parte de los países beneficiarios y la exención de responsabilidad de los acreedores privados a efectos de comprobar el uso que hagan los países beneficiarios del margen fiscal generado, lo que corresponde a las instituciones financieras internacionales.

Junto al espectro de acreedores participantes, otro aspecto complejo de la iniciativa es la medida en que puede conducir a la consideración de impago y a una rebaja de la calificación crediticia soberana de los países beneficiarios, así como a una pérdida de acceso de los mismos a los mercados internacionales de capitales, lo cual se puede traducir en una mayor dificultad para financiar su déficit en el futuro. En este sentido, es posible que los países potencialmente beneficiarios prefieran no acogerse a esta iniciativa, sobre todo aquellos que mantienen acceso a los mercados internacionales de capitales.

Según estimaciones del Institute of International Finance, los pagos por servicio de la deuda debidos por los países elegibles bajo esta iniciativa entre el 1 de mayo y finales de 2020 ascienden a un total de unos 31.000 millones de dólares (de los cuales, unos 13.000 millones son a acreedores privados, unos 11.000 a acreedores oficiales bilaterales y unos 7.000 a acreedores multilaterales). El peso de los acreedores privados en los pagos previstos por servicio de la deuda, junto al hecho de que según las Estadísticas sobre Deuda Internacional del Banco Mundial los acreedores privados mantienen en torno al 20% de los 500.000 millones de dólares del stock de deuda de los países potencialmente beneficiarios de la iniciativa, da idea de la relevancia que tiene la participación de dichos acreedores para garantizar un adecuado alivio para los países más pobres.

Sin duda, esta iniciativa de suspensión del servicio de la deuda es el resultado más tangible e inmediato de las Asambleas de Primavera de 2020 y las videoconferencias del G20 de abril. No obstante, los problemas de liquidez en el sistema financiero internacional como consecuencia del impacto de la COVID-19 van más allá de los países potencialmente beneficiarios de esta iniciativa, alcanzando también a otros países de renta baja y a países de renta media, y requieren también de alivio por parte de los acreedores privados, que representan un porcentaje considerable y creciente a lo largo de los últimos años del stock de deuda de los países más pobres. Así, los volúmenes potenciales de alivio derivados de esta iniciativa (hasta 31.000 millones de dólares) son muy inferiores a los 2,5 billones de dólares a los que el FMI estima que ascienden las necesidades de liquidez y financiación de los países en desarrollo.

6. Conclusiones

Al igual que ha sucedido con las agendas de política económica nacionales, las de los foros internacionales se han tenido que adaptar al impacto de la COVID-19 con el objetivo fundamental de coordinar las medidas nacionales, como ha sido señaladamente el caso del G20 y el FMI.

La pandemia está generando uno de los momentos de mayor incertidumbre para el sistema económico mundial en décadas, tras desatar una crisis global de naturaleza sanitaria, económica y social de extrema intensidad, cuyo alcance todavía no conocemos del todo. Como ha señalado recientemente la directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva (FMI, 9 de junio de 2020), «para finales de 2020, 170 países, casi el 90% del mundo, tendrán un PIB per cápita inferior al que tenían a principios de año (...) Nunca en nuestra historia hemos visto un cambio de fortuna tan intenso para tantos. Y nunca hemos tenido una crisis tan genuinamente global como la que estamos enfrentando ahora». Así, ahora más que nunca necesitamos un G20 y un FMI fuertes y cohesionados.

Bibliografía

Fondo Monetario Internacional (19 de octubre de 2019). Comunicado de la Cuadragésima Reunión del CMFI. https://www.imf.org/en/News/Articles/2019/10/19/communique-of-the-fortieth-meeting-of-the-imfc

Fondo Monetario Internacional (25 de marzo de 2020).

Declaración conjunta del Grupo Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional sobre un llamamiento a la acción respecto de la deuda de los países de la AIF [comunicado de prensa]. https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/03/25/pr20103-joint-statement-world-bank-groupand-imf-call-to-action-on-debt-of-ida-countries

Fondo Monetario Internacional (27 de marzo de 2020). El FMI incorpora mejoras al Fondo Fiduciario para el alivio de la Deuda a fin de brindar apoyo a los países de bajo ingreso habilitados tras la pandemia de COVID-19 [comunicado de prensa]. https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/03/27/pr20116-imf-enhances-debt-relief-trust-to-enable-support-for-eligible-lic-in-wake-of-covid-19

Fondo Monetario Internacional (6 de abril de 2020). Fiscal Monitor. https://www.imf.org/en/Publications/FM/Issues/2020/04/06/fiscal-monitorapril-2020

Fondo Monetario Internacional (9 de abril de 2020). Enhancing the Emergency Financing Toolkit— Responding To The COVID-19 Pandemic (Policy Papers) https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2020/04/09/Enhancing-the-Emergency-Financing-Toolkit-Responding-To-The-COVID-19-Pandemic-49320?sc mode=1

Fondo Monetario Internacional (9 de abril de 2020). Streamlining Procedures for Board Consideration of The Fund's Emergency Financing During Exceptional Circumstances Involving A Pandemic (Policy Papers). https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2020/04/09/Streamlining-Procedures-for-Board-Consideration-of-The-Funds-Emergency-Financing-During-49322?sc_mode=1

Fondo Monetario Internacional (13 de abril de 2020). *IMF Executive Board Approves Immediate Debt Relief for 25 Countries* [comunicado de prensa]. https://www.imf.org/en/News/Articles/2020/04/13/pr20151-imf-executive-board-approves-immediate-debt-relief-for-25-countries

Fondo Monetario Internacional (14 de abril de 2020). Global Financial Stability Report: Markets in the Time of COVID-19. https://www.imf.org/en/Publications/GFSR/Issues/2020/04/14/global-financial-stability-report-april-2020

Fondo Monetario Internacional (14 de abril de 2020). World Economic Outlook: The Great Lockdown. https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020

- Fondo Monetario Internacional (15 de abril de 2020). The Managing Director's Global Policy Agenda, Spring Meetings 2020: Exceptional Times Exceptional Action (Policy Papers). https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2020/04/15/The-Managing-Directors-Global-Policy-Agenda-Spring-Meetings-2020-Exceptional-Times-49328
- Fondo Monetario Internacional (16 de abril de 2020). Comunicado de la Cuadragésima Primera Reunión del CMFI. https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/04/16/communique-of-the-forty-first-meeting-of-the-imfc
- Fondo Monetario Internacional (22 de abril de 2020). IMF COVID-19 Response—A New Short-Term Liquidity Line to Enhance The Adequacy Of The Global Financial Safety Net (Policy Papers). https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2020/04/21/IMF-COVID-19-Response-A-New-Short-Term-Liquidity-Line-to-Enhance-The-Adequacy-Of-The-Global-49356
- Fondo Monetario Internacional (9 de junio de 2020). From Great Lockdown to Great Transformation. IMF Managing Director's Opening Remarks. US Chamber of Commerce. https://www.imf.org/en/ News/Articles/2020/06/09/sp060920-fromgreat-lockdown-to-great-transformation
- Fondo Monetario Internacional (24 de junio de 2020). World Economic Outlook Update. A Crisis Like No Other, An Uncertain Recovery. https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/06/24/WEOUpdateJune2020
- Fondo Monetario Internacional (25 de junio de 2020). Global Financial Stability Report Update: Financial Conditions Have Eased, but Insolvencies Loom Large. https://www.imf.org/en/Publications/GFSR/Issues/2020/06/25/global-financial-stability-report-june-2020-update
- Fondo Monetario Internacional Blog ((20 de abril de 2020). A Global Crisis Like No Other Needs a Global Response Like No Other. https://blogs.imf. org/2020/04/20/a-global-crisis-like-no-otherneeds-a-global-response-like-no-other/

- G-20 podría reunirse para analizar pandemia de COVID-19. (16 de marzo de 2020). *Deutsche Welle*.https://www.dw.com/es/g-20-podr%C3%ADareunirse-para-analizar-pandemia-de-co-vid-19/a-52802332
- G20 (2018). G20 Menu of Policy Options for the Future of Work. https://www.oecd.org/g20/g20_menu_of_policy_options_for_the_future_of_work_fwg-executive_summary.pdf
- G20 (22-23 de febrero de 2020). Communiqué. G20 Finance Ministers and Central Bank Governors Meeting. Riad, Arabia Saudí. https://g20.org/en/g20/Documents/Communique%CC%81%20 Final%2022-23%20February%202020.pdf
- G20 (6 de marzo de 2020). Statement on COVID-19. G20 Finance Ministers and Central Bank Governors. https://g20.org/en/media/Documents/G20%20Statement%20on%20COVID-19%20-%20English.pdf
- G20 (26 de marzo de 2020). G20 Leaders' Statement. Extraordinary G20 Leaders' Summit. Statement on COVID-19. https://g20.org/en/media/Documents/G20_Extraordinary%20G20%20 Leaders%E2%80%99%20Summit_Statement_EN%20(3).pdf
- G20 (15 de abril de 2020). Communiqué. G20 Finance Ministers and Central Bank Governors Meeting [Virtual]. https://g20.org/en/media/Documents/G20_FMCBG_Communiqu%C3%A9_EN%20(2).pdf
- Institute of International Finance (7 de mayo de 2020). IIF Weekly Insight. G20 DSSI: What's Owed to Private Creditors? https://www.iif.com/Portals/0/Files/content/2_200507%20Weekly%20Insight_vf.pdf?_cldee=ZGFuaWVsLmJhc2VzQGxhdGluZmluYW5jZS5jb20%-3D&recipientid=contact-b18c428fe8f0e81180d-102bfc0a80172-7a03707ff3574bc98f4eab-754d106e70&utm_source=ClickDimensions&utm_medium=email&utm_campaign=Press%20Emails&esid=ff6fd3e3-7091-ea11-80e7-000d3a0ee828
- Institute of International Finance (28 de mayo de 2020). Terms of reference for voluntary

private sector participation in the G20/Paris Club debt service suspension initiative («DSSI»). https://www.iif.com/Portals/0/Files/content/Regulatory/Voluntary%20Private%20Sector%20Terms%20of%20Reference%20for%20DSSI_vf.pdf

International Monetary and Financial Committee (16 de abril de 2020). *IMFC Statement by Steven Mnuchin, Secretary of the Treasury, United States.* https://meetings.imf.org/en/2020/Spring/Statements

International Monetary and Financial Committee (16 de abril de 2020). *IMFC Statement by Nirmala Sitharaman Minister of Finance and Corporate Affairs, India on behalf of Bangladesh, Bhutan,*

India, Sri Lanka. https://meetings.imf.org/en/2020/Spring/Statements

Los líderes del G20 abordarán el jueves por videoconferencia la pandemia de coronavirus. (24 de marzo de 2020). Europa Press. https://www.europapress.es/internacional/noticia-lideres-g20-abordaran-jueves-videoconferencia-pandemia-coronavirus-20200324202601.html

Spain says Saudi Arabia to call G20 meet on coronavirus in coming days. (16 de marzo de 2020). Reuters. https://www.reuters.com/article/us-heal-th-coronavirus-g20/spain-says-saudi-arabia-to-call-g20-meet-on-coronavirus-in-coming-days-idUSKBN-2133HD